REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DAEM
CRC/FGR/SCG/MIVD/eitm

SANTA CRUZ, 25 de julio de 2016.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Administración de recursos SEP Banco Estado N°41909000392, a la cta. cte. Administración de recursos SEP. Banco BCI N°56119798 por un monto de \$138.399.936. Correspondientes a SUBVENCION PREFERENTE SEP. Antecedentes adjuntos.

DECRETO EXENTO N° 1543

- GÍRESE a MUNIC. SANTA CRUZ ADMINISTRACION RECURSOS SEP, la suma de \$ 138.399.936- (Ciento treinta y ocho millones trescientos noventa y nueve mil novecientos treinta y seis)
- 2. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.005, del Presupuesto de Educación Vigente.-

3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

4. Por orden del Señor del Alcalde,

FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

SECRETARIO SECUCION S

COORDINACION ARLOS ROJAS CONTRERAS

Secplan (S)

C.C.:

Alcaldía

SECRETARIO

(3)

> DAEM

(3)